



PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE OFERTA EN SOBRE CERRADO DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DE LA CARPA MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES 2022. (GEST. 35/2022)

- **OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato el arriendo del aprovechamiento del Bar de la Carpa durante la celebración de los Carnavales de 2022.
- **TIPO DE LICITACIÓN.-** El tipo de licitación se fija en 300,00 Euros (IVA NO INCLUIDO), que podrá ser mejorada al alza.
- **DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración del contrato se fija para los días 25, 26, 27, 28 de febrero de 2022 y 1 de marzo de 2022.
- **RIESGO Y VENTURA.-** El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, y éste no tendrá derecho a indemnización por causa alguna.

Será de cuenta del Ayuntamiento el coste de las actividades que se desarrollen en la Carpa Municipal que serán las siguientes:

- - Día 25 de febrero, viernes. DJ.
 - - Día 26 de febrero, sábado, DJ animación y entrega de premios del concurso de disfraces de adultos individuales, pareja y grupo, normal y artefacto del carnaval 2022.
 - - Día 27 de febrero, domingo, a partir de las 19:30 horas, entrega de premios de pasacalles infantiles, adultos y resto de modalidades a partir de las 19:30 horas.
- - Día 28 de febrero, lunes, espectáculo musical infantil "Cantajuegos".
 - - Día 1 de marzo, martes, entrega de premios entierro de la sardina y degustación de sardinas y vino a partir de las 18:00 horas.
(Estas actuaciones y actividades están sujetas a variación).

El adjudicatario podrá utilizar el equipo de megafonía que haya instalado el Ayuntamiento, cuando no se esté realizando alguna de las actividades de las programadas por el Ayuntamiento. La música correrá a cargo del adjudicatario cuando no haya actividades municipales.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (Sobre cerrado)

Los licitadores deberán contar, en el momento de la presentación de los sobres, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato..

En la presente licitación **únicamente se admiten ofertas manuales presentadas en papel y mediante sobre cerrado**. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones.

El plazo para presentar las proposiciones finaliza el día 16/02/2022 a las 15:00 horas. Las proposiciones **ÚNICAMENTE SE PODRÁN PRESENTAR DE FORMA PRESENCIAL** en las oficinas del Ayuntamiento de Calamonte, situadas en la calle Iglesia, núm. 7 de Calamonte (Badajoz), en horario de atención al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en **DOS SOBRES CERRADOS**, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar en el aprovechamiento de la barra del Bar Caseta Municipal durante los Carnavales 2022".

Sobre "A": Deberá contener la "Declaración Responsable.". Anexo I.





Sobre "B": Deberá contener la "Oferta económica". Anexo II.

La apertura de los sobres se realizará el día 17/02/2022 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y será pública hasta cubrir aforo.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación, el precio, entendiendo como la mejor oferta la que ofrezca el canon más alto. Si hubiere empate se resolverá por sorteo.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Obligaciones del Ayuntamiento:

Será por cuenta del Ayuntamiento el suministro de agua, electricidad y recogida de basuras y el equipo de sonido.

Será de cuenta del Ayuntamiento el coste de las actividades que se desarrollen en la Carpa

Obligaciones del adjudicatario:

1.- Abono del precio de adjudicación: El adjudicatario deberá ingresar el precio de la adjudicación en los dos días siguientes a la notificación de la adjudicación.

2.- Garantía definitiva: El adjudicatario deberá ingresar, en los dos días siguientes a la notificación de la adjudicación, una fianza de 200 € que responderá de las obligaciones que debe cumplir en base a este pliego y que se devolverá una vez comprobado por el Ayuntamiento el cumplimiento de dichas obligaciones.

3.- Serán por cuenta del adjudicatario, los utensilios del bar (Dentro de los utensilios se incluye la barra), mesas y sillas y la limpieza del bar y espacio ocupado por la Carpa Municipal.

4.- El adjudicatario, a su costa, podrá poner música o realizar algún tipo de actuación en la Caseta Municipal en los momentos en los que no haya programada ninguna actividad por parte del Ayuntamiento, pudiendo usar para ello el equipo de megafonía que haya instalado el Ayuntamiento.

5.- El adjudicatario estará obligado a poner dos controladores de acceso a su costa.

6.- El horario de apertura y cierre, será el mismo que el establecido por la Junta de Extremadura para estas fiestas.

7.- Este pliego, es de aprovechamiento de la barra únicamente. La carpa es pública y no se puede cobrar por el acceso a ella.

8.- Los precios de venta al público serán los legalmente establecidos.

9.- Será por cuenta del adjudicatario, todos los gastos e impuestos que puedan corresponder a este tipo de contrato, tales como el de Actividades Económicas e Impuesto del Valor Añadido.

En el caso de que las autoridades competentes establezcan medidas de prevención y contención con motivo de la pandemia por COVID-19, que afecten al cumplimiento de este contrato se devolverá el importe que corresponda proporcionalmente del canon de adjudicación.

Calamonte, a 10 de febrero de 2022.

EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD FESTEJOS
Y CENTRO JOVEN.

Fdo.: D. Antonio Almeda Galán.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

